Situación actual de los despidos sin causa

Ante la gran cantidad de consultas recibidas al respecto, informamos cuál es el marco normativo actual para despidos sin justa causa:

- ## Prohibición de despidos y suspensiones

Por medio del Decreto 487/2020, se prorroga la prohibición de efectuar despidos sin justa causa o suspensiones por falta o disminución de trabajo y fuerza mayor hasta el 31 de julio de 2020.
La norma determina que los despidos y las suspensiones que se dispongan en violación a la medida, no producirán efecto alguno, manteniéndose vigentes las relaciones laborales existentes y sus condiciones actuales.

- ## Régimen de doble indemnización

A través del Decreto 528/2020, se prorroga por el plazo de 180 días, a partir del 10 de junio de 2020, la emergencia pública en materia ocupacional declarada por el decreto 34/2019, y en consecuencia el trabajador despedido sin justa causa tendrá derecho a percibir el doble de la indemnización conforme a la legislación laboral.